

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Asamblea general ordinaria de esta Caja, que tendrá lugar el lunes día 3 de junio de 1996, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete treinta en segunda convocatoria, en la sala de actos de esta Caja, calle de Santa Teresa, 61, de Mataró, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Apertura por el señor Presidente.

Segundo.—Toma de posesión del cargo de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Elección para cubrir las vacantes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección para cubrir las vacantes de la Comisión de Control.

Quinto.—Informe del señor Director general.

Sexto.—Informe de la Comisión de Control.

Séptimo.—Cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1995.

Octavo.—Lineas generales de actuación para 1996.

Noveno.—Informe anual y liquidación del presupuesto de la obra social correspondiente al ejercicio de 1995.

Décimo.—Presupuesto de la obra social para 1996.

Undécimo.—Modificación del artículo 23 de las Normas Regulatoras de los Procedimientos de Designación.

Duodécimo.—Designación nueva entidad con derecho a designar Consejero general.

Decimotercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 21 de los Estatutos, durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea los Consejeros generales podrán examinar en el domicilio de la entidad la documentación que se someterá a la aprobación de la Asamblea general.

Los Consejeros generales podrán examinar en el domicilio de la Caja el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 23 del Reglamento y el informe sobre la modificación y podrán solicitar la entrega gratuita de estos documentos.

Mataró, 9 de abril de 1996.—El Presidente.—26.637.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día 23 de abril de 1996, se convoca Asamblea general, en sesión ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 1996, a las diecisiete horas, en el salón «Reconquista» del hotel de igual nombre, sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16) y, en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para los mismos día y lugar, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de miembro de la comisión de control según el artículo 39 y concordantes de los Estatutos.

Tercero.—Informe de la comisión de control.

Cuarto.—Informe de la presidencia.

Quinto.—Memoria del ejercicio 1995, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.

Sexto.—Gestión de la obra social en 1995 y propuesta de actuación y presupuesto para 1996.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 23 de abril de 1996.—El Presidente, Manuel Menéndez Menéndez.—27.995.

CINTURON VERDE DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria de concurso de proyecto y ejecución de las obras relativas al proyecto «Nuevos accesos ferroviarios y estación de Oviedo RENFE-FEVE. Instalaciones de seguridad y comunicaciones FEVE»

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», con fecha 10 de abril de 1996, acordó convocar el concurso arriba reseñado, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente en fecha 28 de julio de 1995, con arreglo a las siguientes bases:

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de abril de 1996.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildefonso Sánchez del Río, número 10, 1.º B, E, 33001 Oviedo, teléfono (98) 528 40 23, telefax (98) 528 18 50.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto de proyecto y obra.

Contenido del contrato: Ejecución de las instalaciones ferroviarias relativas al proyecto «Nuevos accesos ferroviarios y estación de Oviedo RENFE-FEVE. Instalaciones de seguridad y comunicaciones FEVE».

Lugar de ejecución: Oviedo y Siero (Asturias).

Objeto del contrato: Construcción de las instalaciones de seguridad y comunicaciones de FEVE en la estación de Oviedo y en los trayectos y estaciones colaterales.

Presupuesto máximo de licitación: Sin IVA, 433.784.501 pesetas.

Elaboración de proyectos: Deberá incluir la redacción de los proyectos constructivos correspondientes.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Importe de la documentación: En función de la documentación solicitada.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las doce horas del 20 de junio de 1996.

Dirección a la que deben remitirse las proposiciones: Deberán presentarse en el domicilio de la sociedad adjudicadora. No se admiten proposiciones enviadas por correo.

Idioma: Castellano.

Apertura de la oferta económica: Acto público. Fecha, hora y lugar: 18 de septiembre de 1996,

a las once horas, en el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Fianza y garantías: Garantía provisional, 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación; garantía definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, más 2 por 100 de retención sobre certificaciones. La garantía provisional y la correspondiente al 4 por 100 de la definitiva se constituirá mediante aval bancario según modelo.

Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta de carácter mensual según certificación. Pago a ciento veinte días según pliego de cláusulas administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Unión temporal de empresas según pliego de cláusulas administrativas.

Condiciones mínimas: La clasificación exigida al contratista será grupo D, subgrupo 3, categoría f, y grupo I, subgrupo 7, categoría c. Las empresas de países de la Comunidad Económica Europea no clasificadas aportarán para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de validez de la proposición: Seis meses desde la fecha del acto de licitación.

Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

Posibilidad de variantes: Se admitirá una única variante, según pliego de cláusulas administrativas.

Información complementaria: Este proyecto es cofinanciado por la Unión Europea dentro del Programa Operativo del Principado de Asturias, objetivo número 1,1994/1999, número de feder 941109002, número nacional AS-94PO101, acción 632.

Oviedo, 19 de abril de 1996.—26.471.

CINTURON VERDE DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria de concurso de proyecto y ejecución de las obras relativas al proyecto «Nuevos accesos ferroviarios y estación de Oviedo RENFE-FEVE. Instalaciones de seguridad y comunicaciones RENFE»

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», con fecha 10 de abril de 1996, acordó convocar el concurso arriba reseñado, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente en fecha 28 de julio de 1995, con arreglo a las siguientes bases:

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de abril de 1996.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildefonso Sánchez del Río, número 10, 1.º B, E, 33001 Oviedo, teléfono (98) 528 40 23, telefax (98) 528 18 50.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto de proyecto y obra.

Contenido del contrato: Ejecución de las instalaciones ferroviarias relativas al proyecto «Nuevos accesos ferroviarios y estación de Oviedo RENFE-FEVE. Instalaciones de seguridad y comunicaciones RENFE».

Lugar de ejecución: Oviedo (Asturias).

Objeto del contrato: Construcción de las instalaciones de seguridad y comunicaciones de RENFE en la estación de Oviedo.

Presupuesto máximo de licitación: Sin IVA, 260.059.566 pesetas.

Elaboración de proyectos: Deberá incluir la redacción de los proyectos constructivos correspondientes.

Plazo de ejecución: Trece meses.

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Importe de la documentación: En función de la documentación solicitada.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las doce horas del 11 de junio de 1996.

Dirección a la que deben remitirse las proposiciones: Deberán presentarse en el domicilio de la sociedad adjudicadora. No se admiten proposiciones enviadas por correo.

Idioma: Castellano.

Apertura de la oferta económica: Acto público.

Fecha, hora y lugar: 29 de julio de 1996, a las once horas, en el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Fianza y garantías: Garantía provisional, 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación; garantía definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, más 2 por 100 de retención sobre certificaciones. La garantía provisional y la correspondiente al 4 por 100 de la definitiva se constituirá mediante aval bancario según modelo.

Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta de carácter mensual según certificación. Pago a ciento veinte días según pliego de cláusulas administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Unión temporal de empresas según pliego de cláusulas administrativas.

Condiciones mínimas: La clasificación exigida al contratista será grupo D, subgrupo 3, categoría e. Las empresas de países de la Comunidad Económica Europea no clasificadas aportarán para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de validez de la proposición: Seis meses desde la fecha del acto de licitación.

Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

Posibilidad de variantes: Se admitirá una única variante, según pliego de cláusulas administrativas.

Información complementaria: Este proyecto es cofinanciado por la Unión Europea dentro del Programa Operativo del Principado de Asturias, objetivo número 1, 1994/1999, número de feder 941109002, número nacional AS-94PO101, acción 632.

Oviedo, 19 de abril de 1996.—26.469.

COVALOR, F. I. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se comunica que con fecha 4 de diciembre de 1995, la sociedad gestora del Fondo «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», cambió su domicilio desde la calle Antonio Maura, número 12, de Madrid, a la calle Almagro, número 21, de la misma capital, lo que implica una modificación del artículo 5.º del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—26.614.

ESPIRITU SANTO DINERO, F. I. A. M. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se comunica que con fecha 4 de diciembre

de 1995, la sociedad gestora del Fondo «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», cambió su domicilio desde la calle Antonio Maura, número 12, de Madrid, a la calle Almagro, número 21, de la misma capital, lo que implica una modificación del artículo 5.º del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—26.611.

FONDIBAS, F. I. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se comunica que con fecha 4 de diciembre de 1995, la sociedad gestora del Fondo «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», cambió su domicilio desde la calle Antonio Maura, número 12, de Madrid, a la calle Almagro, número 21, de la misma capital, lo que implica una modificación del artículo 5.º del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—26.619.

FONDIBAS FUTURO, F. I. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se comunica que con fecha 4 de diciembre de 1995, la sociedad gestora del Fondo «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», cambió su domicilio desde la calle Antonio Maura, número 12, de Madrid, a la calle Almagro, número 21, de la misma capital, lo que implica una modificación del artículo 5.º del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—26.608.

FONDOACTIVO, F. I. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se comunica que con fecha 4 de diciembre de 1995, la sociedad gestora del Fondo «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», cambió su domicilio desde la calle Antonio Maura, número 12, de Madrid, a la calle Almagro, número 21, de la misma capital, lo que implica una modificación del artículo 5.º del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—26.613.

GESDIVISA, F. I. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se comunica que con fecha 4 de diciembre de 1995, la sociedad gestora del Fondo «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», cambió su domicilio desde la calle Antonio Maura, número 12, de Madrid, a la calle Almagro, número 21, de la misma capital, lo que implica una modificación del artículo 5.º del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—26.618.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ZARAGOZA

Don Isidro Ruiz Lascuevas ha solicitado la incoación de expediente para la cancelación de la fianza que tiene constituida para ejercer el cargo de Notario.

Según lo reglamentado, se publica tal solicitud para que puedan formularse las reclamaciones a que pudiere haber lugar ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado desde el día de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, significándose que las Notarías servidas por el citado Notario han sido las siguientes:

Valdeviembre: Colegio Notarial de Valladolid.
El Burgo de Osma: Colegio Notarial de Burgos.
Oñate: Colegio Notarial de Pamplona.
Ateca: Colegio Notarial de Zaragoza.
Caspé: Colegio Notarial de Zaragoza.
Zumárraga: Colegio Notarial de Pamplona.
Tafalla: Colegio Notarial de Pamplona.
Valls: Colegio Notarial de Barcelona.
Calatayud: Colegio Notarial de Zaragoza.
Pamplona: Colegio Notarial de Pamplona.
Zaragoza: Colegio Notarial de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de abril de 1996.—El Decano, Jesús Martínez Cortés.—26.325.

PLUSAHORRO, F. I. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se comunica que con fecha 4 de diciembre de 1995, la sociedad gestora del Fondo «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», cambió su domicilio desde la calle Antonio Maura, número 12, de Madrid, a la calle Almagro, número 21, de la misma capital, lo que implica una modificación del artículo 5.º del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—26.625.

PLUSCARTERA, F. I. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se comunica que con fecha 4 de diciembre de 1995, la sociedad gestora del Fondo «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», cambió su domicilio desde la calle Antonio Maura, número 12, de Madrid, a la calle Almagro, número 21, de la misma capital, lo que implica una modificación del artículo 5.º del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—26.622.

PRIVANZA BOLSA FIM

«Privanza SGIC, Sociedad Anónima», como entidad gestora de Privanza Bolsa FIM, cuyo depositario es «Banco Depositario Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», comunica que a partir del próximo día 15 de junio de 1996, se procederá a elevar la comisión de reembolso al 3 por 100 del importe de las participaciones reembolsadas dentro del plazo de quince días, existiendo en su caso el derecho de separación de participes previsto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990.

Madrid, 26 de abril de 1996.—«Privanza SGIC, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—28.204.